

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**7232** Orden ECC/1263/2015, de 17 de junio, por la que se modifica la Orden CIN/1505/2010, de 27 de mayo, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La Orden CIN/1505/2010, de 27 de mayo, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros automatizados de datos de carácter personal de Ministerio de Ciencia e Innovación, incluía los ficheros de datos de carácter personal gestionados por ese Ministerio (actualmente Ministerio de Economía y Competitividad), conteniendo en tres anexos la relación y descripción de los distintos ficheros.

Esta orden modifica la Orden CIN/1505/2010, de 27 de mayo, con el fin de crear un nuevo fichero de datos de carácter personal, denominado MINECO-Quejas y sugerencias. Este fichero tiene por finalidad la recepción, tramitación y respuesta a los formularios de quejas y sugerencias presentados telemáticamente o presencialmente por los ciudadanos donde se recogen las manifestaciones de insatisfacción con los servicios prestados y, también, las iniciativas presentadas para mejorar la calidad de los mismos.

La orden ha sido sometida al informe previo de la Agencia Española de Protección de Datos, y cumple con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden CIN/1505/2010, de 27 de mayo, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Ciencia e Innovación.*

Se modifica el anexo I de la Orden CIN/1505/2010, de 27 de mayo, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Ciencia e Innovación, en los términos descritos en el anexo de esta orden para incluir el fichero MINECO-Quejas y sugerencias, en el ámbito de la Secretaría General Técnica.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de junio de 2015.–El Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos Jurado.

**ANEXO**

**Fichero de datos de carácter personal de nueva creación responsabilidad de la Secretaría General Técnica**

Centro directivo	Nombre del fichero	Estructura básica	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Cesiones de datos	Responsable	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación	Nivel de las medidas de seguridad	Transferencia internacional de datos
Secretaría General Técnica	MINECO-Quejas y sugerencias	Datos identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, domicilio, teléfono de contacto, correo electrónico, datos de la unidad donde se produjo la incidencia y motivo de la queja o sugerencia.	Recepción, tramitación y respuesta a los formularios de quejas y sugerencias presentados telemáticamente o presencialmente por los ciudadanos donde se recogen las manifestaciones de insatisfacción con los servicios prestados y, también, las iniciativas presentadas para mejorar la calidad de los mismos.	Ciudadanos que presentan quejas o sugerencias; funcionarios y Unidades objeto de las quejas o sugerencias y terceras personas con intervención en los expedientes derivados de su tramitación.	De los propios ciudadanos a través de los formularios dispuestos al efecto.	No.	Subdirección General de Estudios, Información y Publicaciones.	Subdirección General de Estudios, Información y Publicaciones. Paseo de la Castellana, nº 162, 28046 - Madrid	Básico.	No.